Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mapa Sanitario de Asturias es un elemento básico de ordenación y planificación sanitaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e instrumento de trabajo imprescindible para una correcta asignación de los recursos sanitarios.

En la presente XII Legislatura, la Consejería de Salud, a través de la Viceconsejería de Política Sanitaria, pretende, vía decreto, actualizar y adaptar la organización territorial del sistema sanitario asturiano para, según manifiestan, responder a la nueva realidad sociodemográfica, tecnológica, de infraestructuras y de patrones de morbilidad que han surgido en el transcurso de los cuarenta años desde la aprobación del Mapa Sanitario vigente, desde 1984.

El objetivo de la norma sería fijar la ordenación y delimitación del territorio del Principado de Asturias en Áreas de Salud, Zonas Básicas y Especiales de Salud, y Distritos de Salud.

La norma, fue sometida a consulta pública previa con el objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, antes de la elaboración de una disposición normativa, es decir, antes de la elaboración del borrador.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
13.02.2025 12:35:40 CET

Alcaldes, profesionales, plataformas ciudadanas, vecinos de Occidente y Oriente, de las comarcas del Nalón y del Caudal, donde las carencias en atención especializada y personal sanitario son habitual motivo de manifestación y reivindicación, ya han mostrado su negativa a esta nueva reordenación, aumentando la presión social y reclamando mejoras en la calidad asistencial en sus hospitales y centros de salud.

Por tanto, parece que el compromiso de la consejera para la reorganización del nuevo mapa sanitario y sus cambios, no concita el respaldo de la mayor parte de la ciudadanía.

A esto hay que añadir otra importantísima circunstancia: el Principado ha decidido paralizar la obra de ampliación del hospital de Cabueñes, lo que finalmente, intensifica aún más, si cabe, el escenario de incertidumbre futura en lo que se refiere al nuevo Mapa Sanitario, donde este centro hospitalario desempeña un papel fundamental, dado que, el área de salud de Oriente será el resultado de fusionar las actuales V, VI y VIII que se corresponden con el municipio de Gijón y concejos limítrofes, el oriente y la comarca del Nalón e integrará a casi 500.000 pacientes. Incluye 27 centros de salud, ocho consultorios locales, el Hospital Universitario de Cabueñes y la Fundación Hospital de Jove, en Gijón; el Hospital Grande Covián, en Arriondas, y el Valle del Nalón, en Langreo. Esto supondría sumar unos 200.000 pacientes más al Hospital cabecera de Área, con la correspondiente sobrecarga asistencial que ello conlleva, antes de completar su proceso de ampliación.

La reforma del actual Mapa Sanitario no puede quedarse en simples frases grandilocuentes y meras declaraciones de intenciones vacías de contenido: “reducir cargos directivos, aligerar la burocracia y mejorar la gestión, con las consiguientes ventajas para pacientes y profesionales”. Esto todos lo compartimos, pero no a cualquier precio y mucho menos con prisa e imprevisión.

Es, por tanto, una reforma importante que no debe hacerse apresuradamente, sino todo lo contrario, debe ser fruto de un profundo diálogo y negociación con el objetivo de alcanzar el mayor consenso posible.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a suspender temporalmente la tramitación del decreto de reordenación del mapa sanitario por las circunstancias sobrevenidas en relación con la paralización de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes, aplazar su entrada en vigor prevista para el primer trimestre de 2025 y extender el proceso de diálogo y negociación con el objetivo de conseguir el mayor consenso posible.

Palacio de la Junta General, 13 de febrero de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz